



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1203000 001 000 54200 11-0010/2008/10

Contrato No.6

CONTRATO POR L.12,558.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral(TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1973-03331, Solv Mpal No.154931, mayor de edad, casada, hondureña, residente en la colonia Ciudad del Sol de esta ciudad, quien para estos fines se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de cuarenta y dos (42) Almuerzos Especiales con Refresco a un precio de L.299 c/u con impuesto incluido en Celebración del día de la Mujer Hondureña con Empleadas Municipales y Miembros corporación Municipal el cual será el día 25 enero 2024 en Salón Municipal , el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de cuarenta y dos (42) Almuerzos Especiales para Celebración dia de la Mujer Hondureña con Empleadas Municipales y Miembros corporativos

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 25 de enero del año dos mil veinticuatro

TERCERO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante acta de recepcion de la encargada de la Oficina de la mujer y el visto bueno de la Alcaldesa

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiseis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



1204000 601000 54200 11-001-01 200810.

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 23

CONTRATO POR L.3,800.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señor: **MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1975-00351, Solv Mpal No.148669 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de SERVICIO RENTA DE CARPAS, SILLAS Y MESAS **REMESI** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario CARPAS, MESAS, SILLAS, Para Brigada Medica y Atención Prenatal y Ultrasonidos en Comunidad de Cedrales **Actividad de la Oficina de la Mujer**

Municipal del Municipio el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario Brigada Médica y Atención Prenatal y Ultrasonidos en Comunidad de Cedrales **Actividad de la Oficina de la Mujer**

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO serán el día 26 de Enero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

| | | | |
|--|------------------|-----------|------------|
| 2 | carpas | L. 632.50 | L.1,265.00 |
| 100 | Sillas Metálicas | L 6.90 | L 690.00 |
| 7 | Mesas grandes | L 34.50 | L 1,173.00 |
| 7 | manteles | L 34.50 | L 246.50 |
| Flete de llevar y traer comidad cedrales | | | L 1,362.00 |

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total valorado en **L.3,800.00** mediante acta de recepción de la encargada de la oficina de la mujer, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Cancelado el 21 de Marzo de 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

03 00000 001000 245 00 15-013-01 100150

Contrato No.24

CONTRATO POR L.600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ISIS CAROLINA DURON LOVO** con Tarjeta de Identidad No.0704-1977-00670 Solv Mpal No.153939 mayor de edad, Soltera, hondureña y residente en el barrio San Isidro de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA quien actuara en representación de **HOTEL ISIS**, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Hospedaje por (1) Un día a un precio de L.600.00c/u Habitación Privada Para Consultor de MANORPA que realiza Trabajos supervisión de Documentos de los años 2014 al 2024 como un Apoyo a los Departamentos de esta Municipalidad para Mejorar y seguir Recomendaciones El cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en hospedaje Para Consultor de MANORPA que realiza Trabajos supervision de Documentos de los años 2014 al 2024 como un Apoyo a los Departamentos de esta Municipalidad para Mejorar y seguir Recomendaciones

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 29 Enero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un único pago al finalizar el mismo mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a brindar un servicio de calidad y mantener las normas de higiene en sus instalaciones para satisfacción de los huéspedes.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ISIS Carolina Duron Lovo
ISIS CAROLINA DURON LOVO
CONTRATISTA



13 05 000001 000 54200 11-001-01 20 0290

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 33

CONTRATO POR L.11,325.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061, Solv Mpal No. 153257 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio el carmelo de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Cincuenta y Cinco (55) Desayunos en Empaque con Refresco a un Precio de L.75.00c/u, En Elaboración de Ochenta Almuerzos con Refresco (80) a un Precio de L 90.00c/u, Desayunos y Almuerzos que serán entregados a Médicos, Personal de Salud, y Militares, Voluntarios de la Alcaldía Municipal, en Brigada Medica Promovida por la 110 Brigada de Infantería en Apoyo la Alcaldía Municipal se regirá por las siguientes clausulas:

Aprobado en Acta N 62 del 22 de Febrero del 2024

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Desayunos y Almuerzos que seran Entregados A Personal Medico y Personal de Apoyo Municipal, y Militares en Brigada Medica Promovida por la 110 Brigada, con Apoyo de la Alcaldía Municipal.

SEGUNDO: el período de tiempo del presente CONTRATO serán los días 23, 25, de Febrero del Año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiseis día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Yolany Centeno Merlo
YOLANY CENTENO MERLO,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



15 02 003000 001 23400 15-013-01/20 08/0

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

contrato No. 35

CONTRATO POR L. 72,100.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor: **LUIS ENRIQUE CORTES CHACON** con tarjeta de identidad No. 0701-1966-00089, Solv Mpal No.155294, mayor de edad, casado, hondureño y residente de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO** de Quince (15) Ventanas Tipo Francesas de Cuadros Corredisas de Material Pesado. que seran instaladas en Oficinas de Esta Municipalidad.

| CAN | ventanas | Medidas | Precio unitario | Total |
|-----|---------------------|-----------|----------------------------|---------------|
| 13 | VENTANAS CORREDISAS | 1.47*1.02 | LPS 5,200.00 ISV/ INCLUIDO | LPS.67,600.00 |
| 1 | VENTANA CORREDISA | 1.47*40 | LPS 2,000.00 ISV/ INCLUIDO | LPS 2,000.00 |
| 1 | VENTANA CORREDISA | 1.77*94 | LPS 2,500.00 ISV/ INCLUIDO | LPS 2,000.00 |
| 15 | TOTAL | | | LPS 72,100.00 |

Aprobado en Acta N 62 del 22 de Febrero del 2024

De este municipio; el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO** de Quince (15) Ventanas Tipo Francesas de Cuadro Corredizas de Material Pesado. Que seran Instaladas en Oficinas de Esta Municipalidad .este municipio.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del del 9 al 15 de marzo del año dos mil veinticuatro

TERCERO: Al **CONTRATISTA** sele realizara un anticipo del 50% Valorado en LPS **36,050.00** y el Resto al terminar la entrega, previa constancia del Encargado de Obras Publicas y Departamentos donde seran Instaladas las Ventanas y el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados serán proporcionados y acarreados por **CONTRATISTA**.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete dias del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



[Signature]
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Signature]
LUIS ENRIQUE CORTES CHACON
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

Anticipo del 50%



130300000300054200 15-03-01 20 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 38

CONTRATO POR L.3,250.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1957-00061, Solv Mpal No. 153257 mayor de edad, soltera hondureño y residente en el barrio el Carmelo de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Cincuenta (50) Meriendas en Empaque con Refresco a un Precio de L.65.00 que sera entregado a Miembros de Patronato en Reunion de Evaluacion del Plan Estrategico en Comunidad de San Antonio y Zonas Aledañas de 11 Comunidades se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Meriendas para Atencion a Patronatos en Reunion de Evaluacion del Plan Estrategico en Comunidad de San Antonio y Zonas Aledañas de 11 Comunidades
SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán los dia 26, de Febrero del Año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepcion del Enacargado de Desarrollo Comunitario y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintisiete día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro



Ligia Isabel Lainez Bermudez

**LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE**



Yolany Centeno Merlo

**YOLANY CENTENO MERLO,
CONTRATISTA**



03000000010002541015-013-01100150

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 39

CONTRATO POR L.1,725.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **EDGARDO ANTONIO TURCIOS COLINDRES** con tarjeta de identidad No. 0703-1958-00991, Solv Mpal No. mayor 153292 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia Monte Fresco de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retrasmisión por radio Stereo Uno, Spot Publicitario con 10 Menciones Diarias Para dar a conocer a la Población sobre pago de Bienes y Muebles con objetivo de Concientizar a la Población que se Aboquen a realizar sus respectivos Pagos para que puedan Gozar de Amnistia. el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para dar a conocer a la Población sobre Pago de Bienes y Muble.

SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del uno (1) al (29) de febrero del año en curso.

TERCERO: la forma de pago será Total Mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

EDGARDO ANTONIO TURCIOS
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



14 01 000 001 000 54200 15-013-01 20 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 41

CONTRATO POR L.2,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de cien ordenes de Tamalitos (100) en Empaque con a un Precio de L.25.00c/u Para Atencion a Productores y Compradores de Café en evento Competencia Cafes Especiales **LOS MEJORES PARAINEMA DE EL PARAISO** Promovido por el IHCAFE En apoyo Alcaldia Municipal en Instalaciones de Casa de la Cultura se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de cien Meriendas en Empaque Para Atencion a Productores y Compradores de Café en evento Competencia Cafes Especiales **LOS MEJORES PARAINEMA DE EL PARAISO** Promovido por el IHCAFE En apoyo Alcaldia Municipal

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será del día 1 de marzo del Año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los cuatro día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

12 03 000 00 1 00 0 54203 11 00 01/20816

Contrato No. 42

CONTRATO POR L.2,275.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Treinta y Cinco (35) Meriendas en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L65.00 c/u que serán entregado en Organización a Red de Mujeres Colonia San Judas Tadeo **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER** se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Meriendas que serán entregado en Organización a Red de Mujeres Colonia San Judas Tadeo **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 5 de marzo del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de LA Encargada de la Oficina de la Mujer, y el visio bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE




ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

11 05 000 001 000 54200 11-0010 | 2008/10

Contrato No. 43

CONTRATO POR L.2,275.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Treinta y Cinco (35) Meriendas en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L65.00 c/u que seran Entregados a Miembros del Consejo de Protección de la Niñez en Reunion de Planificación **ACTIVIDAD OFICINA DE OFICINA DE LA NIÑEZ** se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Meriendas que serán entregados A Miembros del Consejo de Protección de la Niñez Reunion de Planificación **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 6 de marzo del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de LA Encargada de la Oficina de la Niñez, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 44

CONTRATO POR L.2,550.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Treinta (30) Desayunos en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L85.00 c/u que serán entregado en Organización a Red de Mujeres Colonia San Juan **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER** se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboracion de Desayunos que serán entregado en Organización a Red de Mujeres Colonia san Juan **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 11 de marzo del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de LA Encargada de la Oficina de la Mujer, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro



[Handwritten signature]
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature]
ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



03000000100028610 15-013-01 10 0150

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 46

CONTRATO POR L.2,875.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN PUBLICIDAD**

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIO EN PUBLICIDAD** Para Retrasnmision del Programa consistiendo en un spot Publicitario con Seis (6) menciones diarias en Radio STEREO UNO con frecuencia a nivel departamental Para Retransmisión del Programa Proyección Municipal comunitaria

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será del 1 al 29 de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargado del Departamento de relaciones públicas y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los doce día del mes de marzo del año dos mil veintitres.

cancelado 18 Marzo 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]



FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA

[Handwritten signature of Fernando Alberto Mejia Amador]



03 00 000001000 25610 15-03-01 10 0150

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 47

CONTRATO POR L.9,200.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR** con tarjeta de identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No.mayor 156042 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia Monte Fresco de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PERIFONEO MOVIL** Para la Spot Publicitario con 10 Menciones Diarias Para dar a conocer a la Población sobre pago de Bienes y Muebles Y Amnistia Tributaria con objetivo de Cocientizar a la Poblacion que se Aboquen a realizar sus respectivos Pagos .el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS PERIFONEO MOVIL** Para dar a conocer a la Población sobre Pago de Bienes y Muble.Y Amnistia Tributaria

SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del uno (1) al (12) de marzo del año en curso.

TERCERO: la forma de pago será Total Mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los trece día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Concluido 18 Marzo 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA



14 06 000 001 000 54200 15-013-01 20 0890

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 50

CONTRATO POR L.8,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No.0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil trece en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **JORGE ANTONIO RICO SOSA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1991-00565 , Solv Mpal No.155999, mayor de edad, Soltero, hondureño y residente de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el alquiler de un (1) Autobus Para trasladar Estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autonoma de Honduras UNAH hacia la ciudad de el Paraíso y Viceversasa, como Apoyo del Proyecto de Vinculacion Municipal en Diseño de Plan de Desarrollo Urbanistico en esta Ciudad. el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos cónvenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el alquiler de un (1) Autobus Estudiantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autonoma de Honduras UNAH hacia la ciudad de el Paraíso y Viceversasa, como Apoyo del Proyecto de Vinculacion Municipal en Diseño de Plan de Desarrollo Urbanistico en esta Ciudad

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será del 15 y 18 de marzo de dos mil catorce.

TERCERO: La Forma de Pago sera Total Mediante Acta de Recepcion del Regidor Asignado como Apoyo para dicha Actividad y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal. Al contratista se le deducira el 12.5% valorado Lps.100.00

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete hacer Traslado de Alumnos de la Facultad de Ingenieria de Tegucigalpa a la Ciudad de el Paraíso, y de la Ciudad de el Paraíso a Tegucigalpa

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Concedido 19 Marzo 2014



[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature of Jorge Antonio Rico Sosa]

JORGE ANTONIO RICO SOSA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 52

CONTRATO POR L.8,100.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Trecientos emparedados (300) en Empaque a un Precio de L25.00 y diez (10) Burritas a un Precio de L60.00 c/u que serán Entregados a Alumnos y Maestros y Padres y Familia y Personal de Apoyo de la Alcaldía Municipal En Recreo verano y Recreo via en el Centro de Educacion Basica Claudio Barrera Comunidad de Cedral #1 **ACTIVIDAD OFICINA DE OFICINA DE LA NIÑEZ** se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboracion de Meriendas que serán entregadas **ACTIVIDAD OFICINA DE LA OFICINA DE LA NINEZ** a Alumnos y Maestros y Padres y Familia y Personal de Apoyo de la Alcaldía Municipal En Recreo verano y Recreo via en el Centro de Educacion Basica Claudio Barrera Comunidad de Cedral #1

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 15 de marzo del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de LA Encargada de la Oficina de la Niñez, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro

Cancelado 19 Marzo 2024



[Handwritten signature]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 51

CONTRATO POR L.2,850.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Treinta (30) Desayunos en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L95.00 c/u que serán entregado en Organización a Red de Mujeres de la Comunidad de Quebrada Negra **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER** se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboracion de Desayunos que serán entregado en Organización a Red de Mujeres Comunidad de Quebrada Negra **ACTIVIDAD OFICINA DE LA MUJER**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 15 de marzo del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción de LA Encargada de la Oficina de la Mujer, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciocho dias del mes de marzo del año dos mil veinticuatro

cancelado 19 Marzo 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Handwritten signature of Ligia Isabel Lainez Bermudez]



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 53

CONTRATO POR L.29,920.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No.0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Ciento Cinco Desayunos (105) Desayunos en Empaque con Refresco a un Precio de L.85.00c/u, y En Elaboracion de Docientos veintiuno Almuerzos con Refresco (221) a un Precio de L.95.00c/u, Alimentacion que sera Entregada A Alumnos de la Universidad Autonoma de Honduras (UNAH) de la Facultad de Arquitectura Empleados Municipales, y Invitados Especiales, en Taller de Vinculacion de Plan de Desarrollo Urbanistico. se regirá por las siguientes clausulas:

Aprobado en Acta N 63 del 14 de Marzo del 2024

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Desayunos y Almuerzos que seran Entregados Alumnos de la Universidad Autonoma de Honduras (UNAH) de la Facultad de Arquitectura Empleados Municipales, y Invitados Especiales, en Taller de Vinculacion de Plan de Desarrollo Urbanistico.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** serán los dias 15,16,17,18 de Marzo del Año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepcion del Encargado de Catrasto Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciochos día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro

Concluido 19 Marzo 2024



[Handwritten signature]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



13030000030005400 15-013-01 20 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 54

CONTRATO POR L.8,925.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **YOLANY CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No.0704-1957-00061, Solv Mpal No.153257 mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio carmelo de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Ciento Cinco Desayunos (105) Cenas en Empaque con Refresco a un Precio de L.85.00c/u, Alimentacion que sera Entregada A Alumnos de la Universidad Autonoma de Honduras (UNAH) de la Facultad de Arquitectura Empleados Municipales, y Invitados Especiales, en Taller de Vinculacion de Plan de Desarrollo Urbanistico. se regirá por las siguientes clausulas:

Aprobado en Acta N 63 dei 14 de Marzo dei 2024

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Cenas que seran Entregados Alumnos de la Universidad Autonoma de Honduras (UNAH) de la Facultad de Arquitectura Empleados Municipales, y Invitados Especiales, en Taller de Vinculacion de Plan de Desarrollo Urbanistico.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** serán los dias 15,16,17, de Marzo del Año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepcion del Encargado de Catrasto Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciochos día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro

Concedido 20 Marzo 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



YOLANY CENTENO MERLO,
CONTRATISTA



110500000100054200 11-001-01 20 0810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 55

CONTRATO POR L.2,300.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No.156042 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION EN RECREO VIA Y RECREO VERANO EN Centro Educacion Basica Claudio Barrera de la Comunidad de Cedrales#1**

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIO EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION EN RECREO VIA Y RECREO VERANO EN Centro Educacion Basica Claudio Barrera de la Comunidad de Cedrales#1**

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 15 de marzo del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargada de la Oficina de la Niñez y Juventud y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciocho día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 20 Marzo 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA



1105000 001 000 54200 11-001-01 2008/10

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 56

CONTRATO POR L.8,705.50

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señor: **MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1975-00351, Solv Mpal No.148669 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **SERVICIO RENTA DE CARPAS, SILLAS Y MESAS REMESI** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la renta de mobiliario **CARPAS, MESAS, SILLAS**, En Recreo Verano y Recreo Via en el Centro de Educacion Basica Claudio Barrera en Comunidad de Cedrales **Actividad de la Oficina de la NIÑEZ** Municipal del Municipio el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la renta de mobiliario En Recreo Verano y Recreo Via en el Centro de Educacion Basica Claudio Barrera en Comunidad de Cedrales **Actividad de la Oficina de la NIÑEZ**

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** serán el día 15 de marzo del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: EL **CONTRATISTA** suministrara lo siguiente:

| | | | |
|----|--|------------|------------|
| 3 | carpas | L. 632.50 | L.1,897.50 |
| 10 | Sillas Metálicas | L 6.90 | L 69.00 |
| 2 | Mesas grandes | L 34.50 | L 69.00 |
| 1 | Juego Inflable | L 2,070.00 | L 2,070.00 |
| | Flete de llevar y traer comidad cedrales | | L 4,600.00 |

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total valorado en **L.8,705.50** mediante acta de recepción de la encargada de la oficina de la Niñez , y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Concluido el 21 de Marzo de 2004



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR.
CONTRATISTA



130100000100054200 11-001-01 20 0790

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.57

CONTRATO POR L.27,945.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral(TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1973-03331, Solv Mpal No.154931, mayor de edad, casada, hondureña, residente en la colonia Ciudad del Sol de esta ciudad, quien para estos fines se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de noventa (90) Almuerzos Especiales con Refresco a un precio de L.310.50 c/u con impuesto incluido en Celebración del día del Día del Padre Hondureño con Empleados Municipales y Miembros corporación Municipal el cual será el día 19 marzo 2024, el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de noventa (90) Almuerzos Especiales para Celebración día del Padre Hondureño con Empleados Municipales y Miembros corporativos

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 19 de marzo del año dos mil veinticuatro

TERCERO: al CONTRATISTA se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante el visto bueno de la Alcaldesa

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATANTE se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

cancelado 21 de Marzo 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA
CONTRATISTA

